



JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS
[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 112

FECHA: 6/10/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2019-00070-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD COOPERATIVA DE MICROFINANZAS SOCOMIR	CARLOS ANDRÉS JARAMILLO	5/10/2021	Accede a solicitud
2	17-174-40-89-003-2020-00080-00	EJECUTIVO	CLAUDIA ZULIME RAMÍREZ CARDONA	ERNESTO ARANGO ARANGO	5/10/2021	Aprueba Avalúo
3	17-174-40-89-003-2020-00170-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURÍDICOS	N.N.	5/10/2021	Autoriza notificación
4	17-174-40-89-003-2021-00111-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA - COFINCAFÉ-	LUIS FERNANDO ALZATE GONZÁLEZ y ÁNGELA MARÍA ACEVEDO NOREÑA	5/10/2021	Requiere curador ad-litem
5	17-174-40-89-003-2021-00135-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO -CESCA-	N.N.	5/10/2021	Autoriza notificación por aviso
6	17-174-40-89-003-2021-00166-00	EJECUTIVO	CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS-CHEC-	N.N.	5/10/2021	Requiere demandante

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy SEIS (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario